

ADVERTENCIAS

Las leyes, ordenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán veinticinco céntimos de peseta por cada línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Oviedo..... 7'50 pts. trimestre  
 Provincia... 8'50 , ,  
 Extranjero.. 10'00 , ,

El pago es adelantado

Número suelto 25 céntimos de pts.

# BOLETIN



# OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Se publica todos los días menos los festivos



Código Civil.—Artículo 1.º.—Las Leyes obligarán en la Península, Islas Baleares y Canarias, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Señalándose hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la Gaceta.—Art. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Reales órdenes de 2 de Abril y de 3 y 21 de Octubre de 1854.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispongan que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.— Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números del Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime, Doña Beatriz y Doña María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del día 26.)

#### SECCION JUDICIAL

##### Juzgado de Oviedo

Don Sancho Arias de Velasco, Juez municipal en funciones de Primera Instancia de esta Ciudad y su Partido.

Hago saber por el presente: Que en este Juzgado de primera Instancia y por origen del que refrenda, se siguió procedimiento judicial sumario establecido en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, á instancia del Procurador D. José Bernardo Sánchez, en nombre de la Sociedad en liquidación «Minas de Riosa», contra la Compañía de las Hulleras de Ujo-Mieres, en reclamación de cantidad, y en resolución dictada en 26 de Julio último, se acordó sacar á subasta las fincas siguientes:

1.ª Una mina situada en los términos municipales de Riosa y Morcín, procedente de la fábrica Nacional de Trubia; de extensión cuatro mil ochocientos diez hectáreas; linda por el Norte con la montaña llamada Monsacro ó la Magdalena y río Morcín, por el Sur con el alto de Pumares, Pico de Colloto, Campo de Llamau, Pico de Pozo, Pico la Frayasina, Pico de la Sierra de la Golpella y Cordal de la Segada, por el Este con los Cordales de la Segada y de la Cuba, cuyas divisiones son las de las vertientes á los términos municipales de Riosa, Lena y Mieres y por el Oeste con el Puerto de Aramo.

Responde de dos millones seiscientas sesenta y siete mil novecientas diez y seis pesetas.

2.ª Inocencia, de cuatro hectáreas, sita en Maruxega, parroquia de Loredo, concejo de Mieres; linda por el Nordeste y Noroeste con la San Antonio y por los demás rumbos con terreno franco.

Responde de la cantidad de mil quinientas pesetas.

3.ª La Pereda, de cincuenta y una hectáreas, sita en la Pereda y Loredo, parroquia de Loredo, concejo de Mieres, linda por el Sur con el registro titulado «Adios Escuadra» por el Oeste con el mismo y mina «Numancia» y por los demás rumbos con terreno franco. Comprende dentro de su perímetro los caseríos de los pueblos de Loredo y La Pereda y son atravesadas algunas de sus pertenencias por el río Caudal, por el camino vecinal de Loredo á la Pereda y además por los re-

gueros Meana, Tinsa y por la Reguera grande.

Responde de la cantidad de treinta mil pesetas.

4.ª Victoria de veinte y cuatro hectáreas, sita en la Mata y prado del Canario, pueblo de Bullidoro, parroquia de Loredo, concejo de Mieres; linda por todos sus rumbos con terreno franco y comprende dentro de su perímetro el pueblo de Bullidoro. Su expediente administrativo tiene el número setemil doscientos cuarenta y uno.

Responde de siete mil quinientas pesetas.

5.ª San Antonio, de cuarenta y seis hectáreas, sita en la Meruxega, parroquia de Loredo, concejo de Mieres; linda por el Sudeste de la línea de mojones veinte á primero, y por el Nordeste de la línea de mojones diecinueve á veinte con la nombrada Carmen y por los demás rumbos con terreno franco. El mojón número catorce se halla sobre la línea Norte de la primera pertenencia del aumento a Alta. Comprende dentro de su perímetro la fuente de la Maruxega fonderal y el Corral de Llama y atraviesan por varias de sus pertenencias diferentes regueros que afluyen al arroyo de Loredo. Su expediente administrativo tiene número once mil trescientos treinta y uno.

Responde de trece mil quinientas pesetas.

6.ª Numancia, de veinticuatro hectáreas, sita en Bullidoro, parroquia de Loredo, concejo de Mieres, linda por el Noroeste y Sudoeste con la mina Victoriano comprendiendo dentro de su perímetro ningún objeto notable.

El expediente instruido para su concesión tiene el número siete mil cuatrocientos treinta y seis.

Responde de siete mil quinientas pesetas.

7.ª Carmen, de cincuenta y dos hectáreas, sita en Bullidoro y la Blancura, parroquia de Loredo, concejo de Mieres, linda por el Nordeste y Noroeste con la mina Numancia y por los demás rumbos con terreno franco, no comprendiendo dentro de su perímetro ningún objeto notable. Su expediente administrativo tiene el número siete mil cuatrocientos cuarenta y siete.

Responde de la cantidad de quince mil pesetas.

8.ª Adios Escuadra, de ciento cincuenta y siete hectáreas, sita en el Monte de Loredo, parroquia de Loredo, concejo de Mieres; linda por el Suroeste con las concesiones Victoria, Numancia, Carmen y San Antonio, tiene un punto común por el Suroeste con la línea que pasa por el pico de los pisones y alto de Peñamanteca, de la concesión carbonera de Riosa y Morcín, teniendo próximas por este rumbo la primera pertenencia de aumento al Alta, y por los demás rumbos con terreno franco. Comprende dentro de su perímetro la cuadra del Pando, casa de Estrada, y son atravesadas algunas de sus pertenencias por los regueros de los Praiquinos, La Faldona y otros, todos de escasa importancia, y por el camino real de Morcín á Loredo. Su expediente administrativo tiene el número once mil seiscientos ochenta.

Responde de cuarenta y cinco mil pesetas.

9.ª Un monte llamado «Los Milanos», en el punto de los Milanos, pueblo de Otura, parroquia de La Foz, concejo de Morcín, extensión de una hectárea, treinta y ocho áreas, noventa y siete centiáreas de terreno de pasto y monte bajo, procedente del Estado, contiene seiscientos noventa árboles castaños, robles, hayas y humeros, Luida al Norte, Sur y Oeste con prados, y al Este con camino de Otura.

Responde de la cantidad de mil pesetas.

10. Otro monte llamado los Reguerones, sito en el punto de los Reguerones, pueblo de Pandoto, parroquia de San Sebastián, concejo de Morcín, de siete hectáreas ochenta y siete áreas y cincuenta centiáreas, terrenos de pasto y monte bajo, con arbolado que contiene tres mil novecientos treinta y siete árboles de robles, hayas, abedules y humeros. Linda al Norte y Oeste con el camino del Corral de la Cruz, que vá á Morcín, al Sur con el camino de Llama á Otreo á las Murias de los reguerones y al Este con casa arroyo de los Reguerones y camino de dichas minas á Trubia.

Responde de la suma de cinco mil pesetas.

11. Otro monte llamado Pinar del Porció, sito en el punto del mismo nombre, pueblo de Porció, parroquia de la Vega, concejo de Rioja, extensión de doce hectáreas, terreno y monte bajo, pasto y arbolado, destinado á la cría y replantación de pinos y otros árboles. Contiene seis mil doscientos tres árboles de pino, robles, hayas y algún humero. Linda al Norte con la cerca de Llama al Otreo, al Sur con los Montes de los Cubiles de arriba y la Pudinga de la Puente ó Caño de Porció, al Este con el camino de Porció y al Oeste con las casas de la obra de Porció y camino de la Vega de Morcín.

Responde de siete mil cuatrocientas pesetas.

12. Otro monte, llamado Carba de la Robla, sito en el punto llamado Sur de la Peña de la Figal, pueblo de Bocariza, parroquia de La Foz, concejo de Morcín, extensión de una hectárea sesenta y dos áreas siete centiáreas de terreno de pasto, conteniendo doce pinos. Linda por el Norte y Este con peña caliza de la figal ó sierra de la Bocariza y al Sur y Oeste con prados.

Responde de la cantidad de cincuenta pesetas.

13. Otro monte llamado El Valle, en el sitio del mismo nombre, pueblo de Otura, parroquia de La Foz, concejo de Morcín, de extensión dos hectáreas setenta y cuatro áreas veinte centiáreas de terreno de pasto y monte bajo, con novecientos cincuenta robles, cincuenta castaños, quinientos ochenta abedules y seiscientos humeros; linda por el Norte, Este y Sur con prados, y Oeste prados y camino de Collado.

Responde de mil setecientas cincuenta pesetas.

14. Otro monte llamado Bescón de Piedrafita, sito en el Sudeste de la capilla de Piedrafita, pueblo, parroquia y concejo de Riosa; extensión de

una hectárea cuarenta y dos áreas ochenta y siete centiáreas, terreno de pasto y monte bajo, conteniendo ciento ochenta y ocho árboles de robles y castaños; linda al Norte con camino de La Foz á Riosa y prados, al Sur con río de la Riosa y prados, y al Este y Oeste con prados.

Responde de cuatrocientas cincuenta pesetas.

15. Otro monte llamado Bescón de la Ablanosa, sito en Ablanosa, pueblo de Porció, parroquia de la Vega, concejo de Riosa: de extensión treinta áreas, terreno de escombrera de minas y algún pasto, destinado á producción de madera, conteniendo ocho robles, seis castaños y un pino; linda por el Norte, Sur y Este con terreno de Ablanosa y al Oeste el reguero que baja del Cuerno de Porció.

Responde de la cantidad de cincuenta pesetas.

16. Dos manzanas de casas, sitas en el lugar de otra de Porció, pueblo del mismo nombre, parroquia de la Vega, concejo de Riosa: de una superficie de trescientos sesenta y nueve metros cuadrados y sesenta decímetros, la primera, y de ciento cincuenta y cuatro metros cuadrados y sesenta y siete decímetros la segunda, que fueron construídas para viviendas de operarios, capataz y guarda almacén y demás servicios de las minas de Porció, por la Fábrica Nacional de Trubia; lindan la primera por el Norte con las baterías del horno de coquización y completamente destruídas, al Sur con prados de Juan García, al Este con el Pinal de Porció, y al Oeste con el camino de la Vega á Morcín. Y la segunda linda al Norte y Este con el Pinal de Porció; al Sur con plaza ó cargadero de hulla, y al Oeste con el referido camino.

Responde de seiscientas pesetas.

17. El monte llamado Carbahón, sito en el punto del Reguero de la Bangal, pueblo de Pandoto, parroquia de San Sebastian, concejo de Morcín: de extensión dos hectáreas quince áreas y diez centiáreas de terreno de pasto y monte bajo, que contiene novecientos veintidos avellanos bravos, cuatrocientos once robles, doscientas hayas y novecientos veintisiete abedules; linda al Norte y Este con prados, al Sur con prados y caminos de Pandoto, y al Oeste con el Reguero de la Bangal.

Responde de mil seiscientas pesetas.

18. Otro monte llamado Cubiles de abajo, sito en el punto de los Cubiles, pueblo de Porció, parroquia de la Vega, concejo de Riosa: de extensión setenta y ocho áreas sesenta y dos centiáreas de terreno inculto de monte bajo y pastos destinados á la reproducción de maderas, que contiene trescientos noventa y tres árboles de robles, castaños y abedules; linda al Norte con el Monte Cubiles de Arriba; al Sur con tierras de Porció; al Este con la falda Sur del Cuerno de Porció y prados, y al Oeste con el monte de la Canteral.

Responde de la cantidad de quinientas pesetas.



Bayón, Sur resto del castañedo, Oeste Juan García y María Fernández. Responde de quinientas pesetas.

59. Un día de bueyes ó sean doce áreas cincuenta centiáreas en los mismos términos de la Pereda, arruinado en su mayor parte por el río y llamado El Raposero; linda al Norte calleja, Sur tierra de José Valenciano, Este Manuel Lopez, Oeste herederos de José Huerta. Responde de mil pesetas.

60. La heredada denominada El Pradón, sita en términos de la Pereda, parroquia de Loredo; de extensión siete áreas ochenta centiáreas; linda al Norte con más de Cristóbal Suárez, Sur Juan García, Este camino de Loredo, Oeste más de Juan García; tiene la carga de un copín y cuarto mayor de escanda, que anualmente se paga á D. Baldomero Argüelles, ignorándose por qué concepto. Responde de mil quinientas pesetas.

61. Un trozo de terreno en El Boscón, llamado de Mariano, sito en la Reguera grande, términos de Bullidoro, destinado á mata, de un área setenta y dos centiáreas; linda al Norte terreno de Jacinto Fernández, Este más de Cristóbal Suárez, Sur el resto de dicha finca El Boscón, Oeste más de la Sociedad Minas de Riosa. Responde de ciento setenta y dos pesetas.

62. Fincas de labor nominada Trabancin, en términos de dicho Pereda, extensión de trece áreas bajo un cierre; linda al Norte cauce de los molinos de Huerta, Sur camino de Loredo, Este vía férrea del Norte, Oeste los citados camino y cauce. Responde de dos mil quinientas pesetas.

63. Un trozo de terreno de la finca llamada Blancura, destinada á prado y mata, en términos de Loredo, de nueve áreas treinta y nueve centiáreas; linda al Norte con prado de María y José Fernández, Sur resto de la finca, Este escombreras y talleres de la Sociedad Minas de Riosa, Oeste castañedo de Cristóbal Suarez y hermanos. Responde de trescientas pesetas.

64. Otra finca á labor llamada de la Capilla, sita en la Vega; cabida de un área cuarenta y cinco centiáreas; linda al Norte con más de Cristóbal Suarez, Sur camino, Este Juan García, Oeste Manuel Suárez. Responde de doscientas sesenta y tres pesetas.

65. Otra llamada Pradón de Felipe, en los mismos términos: cabida de dos áreas treinta centiáreas; linda al Norte con más de Cristóbal Suárez, Sur corrada de Segundo Bayón, Este y Oeste más de Manuel Suárez. Responde de cuatrocientas dieciocho pesetas.

66. Otra nombrada Pedrero, sita en el punto de la Espina; cabida de seis áreas y veintinueve centiáreas; linda al Norte camino, Sur más de Pedrero de los herederos de Jacoba Huerta, Este más de José Fernández, Oeste más de Manuel Lopez y otros. Responde de doscientas cincuenta pesetas.

67. Finca llamada Requejo, sita por bajo de la Vega; que mide el todo treinta y un áreas cuarenta y cinco centiáreas y el resto que es de veintiocho áreas ochenta y una centiáreas lo forma un pedregal; linda al Norte más pedregal de José Fernández, Sur camino, Este más de D. José Ladreda, Oeste herederos de Manuel Suarez. Responde de mil quinientas cuarenta y dos pesetas.

68. Otra llamada de Nicolás, sita por bajo de la Vega de la Pereda, de dieciocho áreas; linda al Norte más pedrero de herederos de José Huerta, Sur más de José Valenciano, Este Juan García y otros, Oeste Manuel Lopez. Responde de mil ochenta y cinco pesetas.

69. Otra llamada Pradon, sita á la entrada de la Vega de la Pereda, de una área, ochenta centiáreas; linda al Norte con más de Ramona Fernández, Sur camino, Este José Lopez, Oeste más de la Sociedad Minas de Riosa. Tiene la carga de un tercio de copín mayor de escanda, que por razón de

foro se paga á D. Inocencio Fernandez, vecino de Figaredo, anualmente. Responde de doscientas veintisiete pesetas.

70. Otra á labor con sus árboles, servicio y demás pertenecido llamada El Pradón, sita en la Vega de Pereda, parroquia de Loredo, junto á las casas del expresado pueblo de quince áreas; setenta y dos centiáreas de extensión próximamente; linda al Norte Francisco Vazquez y otros, Sur camino y casa de Cristóbal Suarez, al Este bienes de Teresa Suarez y al Oeste herederos de Manuel Suarez. Responde de tresmil pesetas.

71. Un controz de terreno de extensión cuatrocientos cincuenta metros cuadrados; linda al Norte y Oeste con terreno de Manuel Suarez, Sur y Este Cristobal Suarez y Segundo Bayon, procede de la finca titulada Pradón, sita en término y por abajo del lugar de Pereda, parroquia de Loredo. Responde de la suma de novecientas pesetas.

72. Un castañedo sito en términos de Pereda, de treinta y siete áreas poco más ó menos, denominado de La Pereda; linda al Norte camino de Loredo, Sur camino de Carrión, Este castañedo de las escuelas de Oviedo, Oeste más de Juan García. Responde de mil doscientas cincuenta pesetas.

73. Fincas destinadas á labor llamada El Lleron, en término de la Pereda, de cinco áreas ochenta centiáreas de extensión; linda al Norte José Lopez, Sur herederos de Ignacio Estrada, Este ferrocarril del Norte, Oeste María Estrada. Responde de seiscientos setenta y dos pesetas.

74. Otra á labor y llera llamada Terrona, en términos de la Pereda, de trece áreas dieciséis centiáreas; linda al Norte más de la Sociedad Minas de Riosa, Sur terreno de Manuel Alonso, Oeste río caudal y terreno de dicha Sociedad, Este otro de la misma Sociedad. Responde de mil setecientas dos pesetas.

75. Una finca de lleron y mata de diecinueve áreas próximamente llamada el Requejo, en términos de la Pereda; linda Norte con propiedad de Josefa Diaz, Este Josefa Alvarez, Sur camino de Loredo y Cristobal Suarez, Oeste Cristobal Suarez y José Fernandez Cosío. Responde de mil ciento cincuenta pesetas.

76. Un terreno destinado á mata, de nueve áreas próximamente, llamado El Requejo, en los mismos términos; linda al Norte con pedregal de José Fernandez Cosío, Este la finca anterior, Sur y Oeste terreno de Cristóbal Suarez. Responde de trescientas setenta y cinco pesetas.

77. El prado llamado Corrión de Abajo, en términos de la Pereda; de veinticinco áreas dieciséis centiáreas; linda al Sur con camino; Norte más terreno de María Vaquero, Ignacio Estrada y Eugenia García; Este terreno de José Fernandez; Oeste más de María Vaquero. Responde de quinientas pesetas.

78. El prado y mata llamado Braña del Viejo, términos del mismo nombre, parroquia de Loredo; de cincuenta y dos áreas noventa y nueve centiáreas; linda al Norte terrenos de Andrés Suarez; Sur camino; Este monte común; Oeste José Lopez. Responde de mil pesetas.

79. Una faja de terreno de cuatro áreas diez centiáreas de extensión; linda al Norte con terrenos de Juan García y la Sociedad Minas de Riosa, Sur más de Cristóbal Suarez; Este camino de Loredo; Oeste Juan García; procede del día de bueyes del Pradón, sito en la Vega del pueblo de la Pereda. Responde de cien pesetas.

80. Un trozo de terreno á pradera y mata; de quince áreas ochenta centiáreas trece centésimas; linda al Norte con castañedo de Segundo Bayón; Este otro del mismo y de Andrés Fernandez; Sur el referido Fernandez, y

Oeste Andrés y Primo Fernandez; procede de la Llosa, en Loredo. Responde de dosmil pesetas.

81. Otro trozo de terreno de tres áreas y setenta centiáreas; linda al Norte con el camino vecinal; Sur castañedo de D. Inocencio Fernandez; Oeste resto del castañedo; Este más terreno de D. Inocencio Fernandez; procede de la finca llamada Pradiquin de la Nozallera, sita en Ablaña. Responde de quinientas cincuenta pesetas.

82. La finca destinada á argomal, en términos de dicho Loredo, llamada Borrónada de la Plana; de veinticinco áreas próximamente; linda al Sur Sociedad Minas de Riosa, y por los demás puntos monte común. Responde de doscientas cincuenta pesetas.

83. Un trozo de terreno de dos áreas de extensión; linda al Norte tierra de Pedro Vada; Este y Sur Antonio Fernandez Pello; Oeste monte común y Pedro Vada; procede de la finca llamada Cobarata, en términos de Ablaña. Responde de ciento setenta y cinco pesetas.

84. Un trozo de terreno de tres áreas setenta y ocho centiáreas y veintinueve centésimas, en términos de Blancura y Bullidoro, parroquia de Loredo; linda al Norte con la vía de Blancura á Ablaña; Este camino del Monte, Sur Manuel Lopez, Oeste plaza de pilas de cok de la Sociedad Minas de Riosa. Responde de doscientas cincuenta pesetas.

85. Otro trozo de terreno que se tomó del castañedo Canto del Pozo, en términos de Llanuces, parroquia de Loredo; de extensión el trozo referido de cincuenta centiáreas; que linda al Norte, Sur y Este con monte común; Oeste con más de dicho castañedo. Responde de veinticinco pesetas.

86. Castañedo llamado de Valencia, sito en la Pereda; de extensión, con los caminos y senderos que le cruzan, una hectárea, doce áreas, ochenta y cinco centiáreas y dieciocho centésimas; linda al Norte con prado de José Suarez y castañedo de Juan García; Este otro de Segundo Bayón; Sur más del mismo y tierra de Primo Fernandez; Oeste camino de Bullidoro y castañedos de José Fernandez Bullidoro y José Fernandez Cosío. Responde de tresmil quinientas pesetas.

87. Una área y cincuenta y dos centiáreas de terreno, en el prado llamado Rebella, sito en Reguera grande, términos de Bullidoro, parroquia de Loredo, linda al Norte y Oeste con terrenos de la Sociedad Minas de Riosa, Sur y Este con resto de dicho prado. Responde de cien pesetas.

88. Un trozo de terreno de cincuenta y cuatro centiáreas, en el sitio llamado El Mayadín, en los mismos términos; linda al Norte via de Blancura á Ablaña, Sur resto de la finca, Este castañedo de Restituto Fernandez, Oeste resto de la finca y más de María Fernandez. Responde de cuarenta pesetas.

89. Otro trozo de terreno de cinco centiáreas en el sitio de Canto de Llanuces; linda al Norte con la vía de Blancura á Ablaña; Sur con el resto de la finca, Este monte común, Oeste Manuel Suárez. Responde de diez pesetas.

90. Otro trozo de terreno en el castañedo de la Carva, sito en el referido lugar de Llanuces, de quince áreas, cincuenta centiáreas y cincuenta y dos decímetros; linda al Norte con castañedo de Segundo Bayón, Sur monte común y el resto de dicho castañedo y lo mismo al Este, y por el Oeste con la misma propiedad y monte y tierra de Primo Fernandez. Responde de cuatrocientas pesetas.

91. Finca destinada á prado llamada Prado de la Fuente, sita en la Pereda de Loredo, de extensión trece áreas, poco más ó menos; linda Norte y Sur camino, Este bienes de Manuel Alvarez, Oeste más de Juan García. Responde de la cantidad de mil pesetas.

92. La tierra de labor llamada Pradón, sita en términos de la Pereda, parroquia de Loredo, de quince áreas, diez centiáreas; linda al Norte terrenos de Juan García; Sur y Este propiedad de Minas de Riosa, Oeste lo mismo y José Fabriciano. Responde de dos mil cuatrocientas pesetas.

93. Un trozo de terreno en la finca llamada Llerón, en los mismos términos que la anterior, de nueve áreas, cuarenta y una centiáreas; linda al Norte con propiedad de Segundo Bayón, Sur de Minas de Riosa, Este ferrocarril del Norte y más terrenos de la finca del Llerón y lo mismo al Oeste. Responde de mil cuatrocientas pesetas.

94. Otro trozo de terreno en la finca llamada La Huerta, destinada á hortaliza, junto á la casa de Antonio López, de veintiocho centiáreas; linda al Norte con más terreno de dicha huerta, Sur otro de los herederos de Ignacia Estrada, Este y Oeste bienes de minas de Riosa. Responde de cien pesetas.

95. Otro trozo de terreno en la tierra de labor llamada el Pradón, en los mismos términos, de ocho centiáreas, linda al Norte con panera de José López, Sur propiedad de Minas de Riosa, Este camino antiguo de Loredo, Oeste resto de la finca el Pradón. Responde de cien pesetas.

96. Una finca destinada á castañedo en abertal, llamada Reguera grande, en términos de Bullidoro, parroquia de Loredo, de cincuenta áreas; linda al Norte camino, Sur mata de María Fernández, Este castañedo de la Sociedad Minas de Riosa, Oeste más de la misma. Responde de mil quinientas pesetas.

97. Otra destinada á labor y pedregal, en términos de la Pereda de Loredo, llamada Xirigada, que ocupa mil ochocientos metros cuadrados, y linda al Norte con bienes de Juan García y Sociedad Minas de Riosa; Sur y Este más de dicha Sociedad, Oeste Juan García y río Caudal. Responde de mil seiscientas pesetas.

98. Una faja de terreno en la finca llamada la Losona de abajo, en términos de Pereda, de siete áreas ochenta centiáreas; linda al Norte recto de la finca del Bayón, Sur terreno de la Sociedad Minas de Riosa, Oeste más de Segundo Bayón, Este via ferreas del Norte. Responde de doscientas pesetas.

99. Otra faja de terreno en la Corralada, de la casa de Segundo Bayón; de treinta y cinco metros cuadrados; linda al Norte y Oeste con más de la Sociedad Minas de Riosa, Sur y Este de Segundo Bayón. Responde de veinticinco pesetas.

100. Otra faja de terrenos en el prado llamado la Quinta, términos de Loredo, á la parte de abajo de una vía férrea de la Sociedad Minas de Riosa; extensión de cincuenta áreas ochenta y ocho centiáreas; linda al Norte con terreno de las Minas de Riosa y más de Segundo Bayón, Sur más de Bayón, Este el mismo y monte común, Oeste monte común. Responde de mil doscientas cincuenta pesetas.

101. Un controz de terreno en el castañedo llamado Llaneces, en los mismos términos: de cuarenta y dos áreas treinta y cuatro centiáreas; linda al Norte con terrenos de Minas de Riosa y resto de la finca, Sur dicha Sociedad y Primo Fernandez, Este Andrés Fernandez y la Sociedad, Oeste Minas de Riosa. Responde de mil pesetas.

102. La finca de castañedo llamada el Tabanquin, en los mismos términos: de veintitres áreas cincuenta y cinco centiáreas; linda al Norte con el camino de Loredo, Sur más de las Minas de Riosa y Josefa Fernandez Cosío, Este más de María Estrada, Oeste minas de Riosa. Responde de quinientas pesetas.

103. Una casa de habitación con su antojana; que ocupa ochenta y tres metros y sesenta decímetros cuadra-

